



**** es muy importante considerar lo siguiente:**

La admisión no se hace según la nota media del expediente de la titulación de acceso. Los criterios de admisión son los siguientes:

La adecuación de la titulación de origen de los solicitantes al perfil del Máster (30%). Ingeniería Agraria, Forestal, Biología, Ciencias Ambientales y Topografía ponderan el máximo.

El expediente académico en la titulación alegada para el ingreso en el Máster (nota media) (30%).

Experiencia profesional en la temática del máster (20%) (acreditada).

Certificados oficiales de idiomas dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) (20%) (en especial inglés).

Haciendo la suma de esos criterios la valoración de los suplentes es menor que la de los admitidos.

DNI	Solicitante	Número de suplente
***4407**	CALVO MARCOS , LAURA	Suplente 1
***6332**	MOSQUERA SANCHEZ , ARNOL	Suplente 2

Ponferrada, 28/07/2026

La comisión Académica del Máster